

Junta de Contribucion de 9. de mayo de 1711.

Señores
Vice-Roy
D. Juan
Mendez
Duro.

En el día de hoy congregados los señores
margen, el Sr. D. Juan de Guzman hijo presente, y se proporcio-
na un sugeto, y habia ofrecido a S. M. comprar a un
precio justo la parte de hacienda que el Sr. D. Candamo
vendio aladris en valde a Perena, llegando a ofrecer
hasta catorce mil r. por ella: y la Junta teniendo en
consideracion lo que interese pagar a la S. M. en Peña
los reditos de los bienes y tanto mil r. y medio a la
S. M. en desamparo de la amplia comision que el cla-
vito de 17. de Mayo dio a esta Junta; lo por lo que ha-
bian producido hasta ahora todas las utilidades que se han
practicado por esta Junta esta cantidad; y que estas propie-
dades no han producido nada aladris, como bien
esta expuesta a que jamas se van a producir, acordó
unanimemente dar comision al Sr. D. Juan de Guzman por lo que con-
chuya este negocio, lo mejor que sea posible, sacando
si puede mejor partido, y rematandola uno en lo ca-
torce mil r., dando parte de 1/2 a la S. M. y habiendo
asi executado por las razones expuestas, y en con-
formidad con la referida comision. Con lo que se concluyó
esta Junta, y firmaron de ciertos el Sr. D. Juan de Guzman como

Yo el Vice-Roy en fe y ello
D. Alonso D. Tatarain
D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman



171855
Tome 25 Contabilicion 179. et uocabulo p[ro]p[ri]o de
uocabulo.

robre

Proposicionar la uenta de la obra de

Devenis —

Atendido

